

Guayaquil, 13 de Enero de 2012

Señores

Accionistas de la Compañía
Cardibank S.A.

En que consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 433 de la Ley de Compañías en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992 respecto a consideraciones de estados y informes de los gerentes durante el ejercicio fiscal del año 2011.

- * En el año 2011, la inflación anual fue abultada ya que al cierre del año se registró un 8,40% mayor a la del 2010 que fue de 3,33% y la tasa de interés activa referencial fue de 8,17%; la tasa pasiva referencial fue de 4,33%. El saldar mínimo vital general al finalizar el periodo fue de \$292,00.

Como administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio, a sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

He tratado en la medida de cumplir los objetivos previstos para el año 2011, los cuales entre otros fueron iniciar las ventas mediante la introducción al mercado nacional de nuevos productos, optimizar los costos y procurar mayor atención a los clientes.

Desarrollé el año 2011 el índice de Liquidez (Activo Corriente / pasivo Corriente) a Diciembre del 2011 es de 0,11.

El Patrimonio Neto de la empresa es de \$9.120,19 en esta cantidad están incluidas la pérdidas de ejercicios anteriores por \$323,34.

De igual manera la compañía ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor lo establece el reglamento.

En lo referente a las Ventas, logramos una cifra que alcanza la cantidad de \$126,101, en lo referente a los Costos y Gastos durante el año 2011 fueron de \$116,421,83, con estas cifras obtenidas en el año 2011 nos arroja una Utilidad Bruta del Ejercicio de \$11.779,27.

De la Utilidad Bruta del año 2011 con es \$11.779,27 menos la participación de los trabajadores con quota \$1.566,59 como Utilidad General, deduciendo el 20% por impuesto a la Renta queda una Utilidad Neta de \$2.585,63 de las cuales hay que restar la suma de \$258,58 por concepto del 10% para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$2.327,25 como Utilidad Neta a Repartir.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas que de las Utilidades Netas a Repartir, con es la suma de \$2.327,25 al 100% quede depositada en la Compañía, no siendo objeto de reparto.

Ratificando a la Junta General de Accionistas que para el año 2012 se siga con el objetivo de incrementar las Ventas, buscando la introducción en el mercado de nuevos productos, optimización de Costos y brindar la mejor atención al Cliente.



Aljo Mendoza Guerrero
Gerente General.